



2º Slalom 2023 Santa Lucía

25 de junio de 2023



Fecha:	sábado, 25 de junio de 2023	Hora:	09:45
Asunto:	DECISIÓN Nº 2. Verificaciones itinerantes	Documento N.º:	3
De:	Comisarios Deportivos	Número páginas:	1
A:	Jefe Técnico	Archivos adjuntos:	0
CC:	Director de Carrera; Relaciones con los Competidores		

Habiendo recibido del Jefe Técnico de la prueba, la solicitud de Verificaciones Itinerantes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 (RFEDA), el Colegio de Comisarios Deportivos AUTORIZA a que realicen las verificaciones técnicas itinerantes.

Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico de los vehículos participantes, elementos de seguridad o de los propios participantes, así como realizar controles de peso mínimo y control de precintos si fuera necesario, además los Comisarios Deportivos solicitamos el control de la colocación de las cámaras de on-board y todo aquello que figure en los reglamentos aplicables, en particular la seguridad y las que ya se solicitan en el INFORME Nº2 del Jefe Técnico de la Prueba:

- Revisión de Equipamiento de Seguridad (vestimenta) de piloto y copiloto.
- Control en salida de tramo de los elementos de seguridad de todos los vehículos.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procedería a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación donde diera lugar.

Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de lo precintado.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Roberto del Rosario Rodríguez
(CD-1599-ESP/C)

D. Isidro Delgado Falcón
(CD-2884-ESP/C)

D. Isabel Hernández Santana
(CD-1847-ESP/C)

Publicar en el Tablón Oficial de Avisos SI ☒ N ☐